



TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

M MORASURCO
HOTEL



SINDAMANÓY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

PLAN INSTITUCIONAL DE PACITACIÓN

PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO TURNARIÑO LTDA

ALEJANDRA ESCOBAR GUZMAN
GERENTE

ENERO DE 2025



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL

SINDAMANÓY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

1. JUSTIFICACIÓN

El recurso más importante en cualquier organización lo forma el personal implicado en las actividades laborales. Esto es de especial importancia en una organización pública, en la cual la conducta y rendimiento de los individuos influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan.

La importancia del sector público establece la necesidad de generar programas de aprendizaje mediante la puesta en marcha de planes institucionales de capacitación, que permitan ampliar los conocimientos y habilidades de los servidores públicos para optimizar el desempeño en su puesto de trabajo, y de esta manera, cerrar las brechas que hay entre las capacidades que tiene el trabajador y las capacidades que se requieren para ejercer el cargo. Los programas propuestos dentro del plan, deben satisfacer las necesidades de aprendizaje y aportar al cumplimiento de las metas de manera efectiva.

Las entidades públicas deben desarrollar competencias y capacidades en sus trabajadores, generando conocimientos, habilidades, actitudes y cambios de comportamiento, para potenciar el desempeño laboral, de tal modo que mejore la atención en la prestación de los servicios, como respuesta al cumplimiento de los objetivos y fines de la entidad, a través de programas de aprendizaje mediante la capacitación, la inducción y el entrenamiento.

2. MARCO LEGAL

Acogiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Gobierno Nacional, la PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO TURNARIÑO LTDA. adopta el Plan de Capacitación, amparada por la siguiente normatividad:

- Decreto 1567 de 1998. Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
- Ley 1960 de 2019, por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones, en el artículo 3, literal g) del artículo 6 del Decreto Ley 1567 de 1998, quedará así: “Profesionalización del servicio Público. Los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado podrán acceder a los programas de capacitación y de bienestar que adelante la Entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL

SINDAMANROY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa.”

- Constitución Política de Colombia 1991, Art. 53 “La ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales: ... garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad”
- Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único Disciplinario, Art. 33, numeral 3. “Recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones”; numeral 40. “Capacitarse y actualizarse en el área donde desempeña su función”
- Ley 489 de 1998. Establece el Plan Nacional de Capacitación como uno de los pilares sobre los que se cimienta el Sistema de Desarrollo Administrativo.
- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Resolución 390 del 30 de mayo de 2017. Se actualiza el Plan Nacional de Formación y Capacitación para el Desarrollo y la Profesionalización del Servidor Público 2017 - 2027.
- La Ley 1064 de Julio 26 de 2006: Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano establecida como educación no formal en la ley general de educación. a. Artículo 1. “Reemplácese la denominación de Educación no formal contenida en la Ley General de Educación y en el Decreto Reglamentario 114 de 1996 por Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
- Circular Externa No.12 DAFP, 2017. Lineamientos sobre jornada laboral, principio de igualdad en las relaciones laborales y protección a la mujer.
- El Plan Nacional de Formación y Capacitación de Servidores Públicos para el Desarrollo y la Profesionalización del Servidor Público 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela de Administración Pública.



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

3. PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAPACITACIÓN

En concordancia con el Artículo 6, del Decreto 1567 de 1998, los principios rectores para la administración de la capacitación contemplada en el Plan Institucional de Capacitación de la ESAP, son:

- a. Complementariedad.** La capacitación se concibe como un proceso complementario de la planeación, por lo cual debe consultarla y orientar sus propios objetivos en función de los propósitos institucionales.
- b. Integralidad.** La capacitación debe contribuir al desarrollo del potencial de los empleados en su sentir, pensar y actuar, articulando el aprendizaje individual con el aprendizaje en equipo y el aprendizaje organizacional.
- c. Objetividad.** La formulación de políticas, planes y programas de capacitación debe ser la respuesta a diagnósticos de necesidades de capacitación previamente realizados utilizando procedimientos e instrumentos técnicos propios de las ciencias sociales y administrativas.
- d. Participación.** Todos los procesos que hacen parte de la gestión de la capacitación, tales como detección de necesidades, formulación, ejecución y evaluación de planes y programas, deben contar con la participación activa de los empleados.
- e. Prevalencia del Interés de la Entidad.** Las políticas y los programas responderán fundamentalmente a las necesidades de la entidad.
- f. Profesionalización del Servicio Público.** Los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado, podrán acceder a los programas de capacitación que adelante la Entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado.
- g. Economía.** En todo caso se buscará el manejo óptimo de los recursos destinados a la capacitación, mediante acciones que pueden incluir el apoyo interinstitucional.
- h. Continuidad.** Especialmente en aquellos programas y actividades que por estar dirigidos a impactar en la formación ética y a producir cambios de actitudes, requieren acciones a largo plazo.

4. OBJETIVO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Crear un Plan de Capacitación para la PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO TURNARIÑO LTDA. con vigencia 2022, que responda a las necesidades de aprendizaje, con el fin de fortalecer las competencias individuales y colectivas de quienes conforman el equipo de trabajo de la entidad, y cerrar las brechas de las



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





capacidades que hay en los trabajadores y las capacidades que requieren los cargos.

4.1. Objetivos específicos

- Selección adecuada y acertada de las necesidades de capacitación y formación que hay a nivel organizacional y por áreas de trabajo.
- Integrar a todo el personal indistintamente del tipo de contratación, al programa de inducción con el fin de vincularlos a la cultura y ética pública de TURNARIÑO LTDA.
- Mejorar el desempeño laboral de los servidores públicos a través del desarrollo de competencias que aporten a los procesos de gestión, procurando el mejoramiento continuo institucional.

5. ALCANCE

El presente Plan de Capacitación está direccionado a abarcar todas las necesidades de formación y capacitación que se identifiquen al interior de TURNARIÑO LTDA. De igual manera, tendrá cobertura a todas las áreas que conforman la entidad: Gerencia, Control Interno de Gestión, Área Operativa, Área Comercial, Área Contable y Financiera, Área Jurídica, y Talento Humano.

6. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

TURNARIÑO LTDA. formará a sus trabajadores desde su llegada a la empresa mediante un curso de inducción se compondrá por la visión, misión, objetivos, estructura organizacional, sistema de Gestión, normatividad, seguridad y salud en el trabajo, reglamento interno de trabajo.

Para el año 2022 se llevará a cabo el proceso de reinducción a todos los servidores públicos de la siguiente manera:

No.	TEMA	RESPONSABLES	HORAS
1	Visión, misión y objetivos institucionales	Gerente	2
2	Estructura organizacional	Gerente y Asesor Jurídico	2
3	Reglamento interno de trabajo	Asesor Jurídico y Jefe de Talento Humano	2





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

4	Plan Estratégico	Comité de Gerencia	4
5	Normatividad interna y general	Asesor Jurídico y Jefe de Talento Humano	4

7. CONTENIDO TEMÁTICO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

De acuerdo a los lineamientos establecidos por la normatividad nacional, las necesidades de aprendizaje organizacional identificadas, consolidadas y finalmente priorizadas, se presentan a continuación:

CAPACITACIONES:

TEMA	EVIDENCIA	RESPONSABLE	FECHA	SEGUIMIENTO
Jornada de inducción y reinducción	Registro de asistencia de la jornada	Gerencia, Talento Humano y Asesora Jurídica	Hasta febrero de 2025	
Generalidades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Socialización brindada, registro de asistencia	Control Interno	Durante toda la vigencia 2025	
Plan Anticorrupción Ley 1474 de 2011	Plan Anticorrupción socializado	Asesora Jurídica y Control Interno	Hasta 30 /01/2025	
Plan Estratégico del Talento Humano	Plan Estratégico socializado	Profesional de Talento Humano	28/02/2025	
Políticas Institucionales del MIPG	Políticas Institucionales socializadas	Jefe Control Interno	Durante toda la vigencia 2025	
Informes de Ley	Tabla de informes de Ley consolidada	Área Financiera	Área Financiera	
Reporte FURAG Índice del Desempeño Institucional	Registro de asistencia de la capacitación	Control Interno	Hasta 15 de marzo de 2025	
Cinco rutas de la Gestión Estratégica del Talento Humano	Registro de asistencia de la capacitación	Profesional de Talento Humano	Hasta 30 de abril de 2025	Seguimiento realizado por Control Interno
Política de Atención y servicio al ciudadano	Registro de asistencia de la capacitación	Talento Humano y Control Interno	Hasta junio de 2025	



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL

SINDAMANÓY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

ETIQUETA Y PROTOCOLO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y HOTELEROS, dirigida al área Comercial y Operativa	Registro de asistencia de la capacitación	Director Comercial	Durante la vigencia 2025	
Capacitaciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	No capacitaciones brindadas	Oficina Jurídica y Control Interno	Durante la vigencia 2025	
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Dirigida a personal del área financiera	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA socializadas y en aplicación.	Director Financiero y Revisora Fiscal	Hasta junio de 2025	
Principios básicos de archivo y aplicación de las Tablas de Retención Documental	Principios básicos de archivo socializados y en aplicación	Responsable de Archivo coordinado con la ESAP y/o Gobernación de Nariño	Durante la vigencia 2025	
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Programa implementado de SST. 4 encuentros bimensuales de jornadas de SST	Talento Humano y responsables del Programa de SST	Durante toda la vigencia 2025	
Protocolo de Atención al Ciudadano y carta de trato digno al ciudadano	Protocolo de Atención al Ciudadano y Carta de Trato Digno	Talento Humano y responsables del Programa de SST	Hasta Junio 2025	



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

Capacitación Lineamientos de la Circular NO. 003 DEL 18 DE julio de 2024 Directrices de la Procuraduría General de La Nación para garantizar el cumplimiento de las normas constitucionales para LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO LABORAL EN LAS ENTIDADES	Registro de asistencia y acta de Comité de Convivencia laboral	Comité de Convivencia Laboral		
---	--	-------------------------------	--	--

8. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La fase de evaluación y seguimiento permite verificar, en primera instancia el impacto de la formación y capacitación en los servidores públicos; en segundo lugar, posibilita medir los resultados organizacionales y, por último, sirve como retroalimentación para realizar los ajustes y mejoras necesarias.

OBJETO A EVALUAR	HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN
Satisfacción de los participantes con el desarrollo de las actividades de capacitación	Encuestas de satisfacción en donde se midan aspectos como: satisfacción de contenidos, logística, capacitador o formador, métodos de formación, etc.
Nivel de apropiación de conocimientos	Exámenes técnico - teóricos de contenidos, apropiación de información, talleres, los cuales se aplican dependiendo del tema expuesto.
Aplicación de lo aprendido	A través de la aplicación de evaluaciones en el puesto de trabajo.

8.1. Indicadores de Evaluación

CRITERIO	INDICADOR
----------	-----------



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

Alcance del PIC	Número de servidores públicos capacitados/Total servidores públicos de planta*100
Cumplimiento del PIC	N° de capacitaciones realizadas/N° capacitaciones programadas en el periodo en el PIC * 100
Competencias fortalecidas	N° de servidores públicos que han fortalecido sus competencias durante el período/ N° servidores públicos que participaron en el PIC durante el periodo * 100

Atentamente,

ALEJANDRA ESCOBAR GUZMAN
Gerente TurNariño LTDA.

Asesoró: EDILMA ANDRADE TORRES, Jefe Control Interno
Elaboró: JUNY LISETH GARCIA BRAVO. Profesional Talento Humano.

ESTE PROGRAMA NO SE IMPRIME EN APLICACIÓN A LA POLÍTICA CERO TINTA CERO PAPEL, AUSTERIDAD DE GASTO. Este Programa es publicado en la página web y se remite a todas las dependencias por correo electrónico para su información y fines pertinentes a que haya lugar con sus equipos de trabajo.



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com

